

COMPAÑÍA SERVILUBRICAR C. LTDA.
MACHALA – EL ORO - ECUADOR

RESOLUCION SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS No. SC.DIC.09.0440

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA SERVILUBRICAR C. LTDA.

En la Ciudad de Machala, a los 16 días del mes de Mayo del año dos mil catorce, siendo las veinte horas, en el domicilio del señor Luis Gilberto Narváez Pillaga, Socio de la Compañía, ubicado en la calle 9 de Mayo y Octava Norte de la ciudad de Machala, se encuentran presentes los señores: **1.- Manuel Jesús Peralta Peralta**, propietario de 1 participación, de treinta dólares, que representa el 6.666% del Capital Social pagado, **2.- Luis Alberto Cabrera Aucay**, propietario de 1 participación, de treinta dólares, que representa el 6.666% del capital social pagado, **3.- Luis Fabián Gómez Vásquez**, propietario de 1 participación, de treinta dólares, que representa el 6.666% del capital social pagado, **4.- Ángel Miguel Calderón Gualán**, propietario de 1 participación, de treinta dólares, que representa el 6.666% del capital social pagado, **5.- Luis Gilberto Narváez Pillaga**, propietario de 1 participación, de treinta dólares, que representa el 6.666% del capital social, **6.- Ojeda Vergara Luis Ramiro**, propietario de 1 participación, de treinta dólares, que representa el 6.666% del capital social pagado, **7.- Darwin Celidonio Piña Salazar**, propietario de 1 participación, de treinta dólares, que representa el 6.666% del capital social pagado, **8.- Jorge Manuel Chiriboga**, propietario de 1 participación, de treinta dólares, que representa el 6.666% del capital Social Pagado; **9.- Víctor Manuel Saeteros Barrera**, propietario de 1 participación, de treinta dólares, que representa el 6.666% del capital social pagado; **10.- Carlos Julio Suarez Toledo**, propietario de 1 participación, de treinta dólares, que representa el 6.666% del capital social pagado; **11.- Juan Agustín Apolo Romero**, propietario de 1 participación, de treinta dólares, que representa el 6.666% del capital social pagado; **12.- William Patricio Genovéz Sinchi**, propietario de 1 participación, de treinta dólares, que representa el 6.666% del capital social pagado; **13.- Heriberto Hemeritaño Lazcano Narváez**, propietario de 1 participación, de treinta dólares, que representa el 6.666% del capital social pagado; **14.- Guillermo Rafael Lascano Narváez**, propietario de 1 participación, de treinta dólares, que representa el 6.666% del capital social pagado; y **15.- Angel Leonardo Armijos Valarezo**, propietario de 1 participación, de treinta dólares, que representa el 6.666% del capital social pagado, quienes constituyen 15 participaciones que representan el 100% del Capital Social. En vista de que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de \$ 450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100) dólares de Los Estados Unidos de América, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías en su artículo número 238, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA y

UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA SERVILUBRICAR C.LTDA., sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- INFORME DEL SR. PRESIDENTE.

2.- INFORME DEL SR. GERENTE GENERAL

3.- LECTURA Y APROBACION DE LOS ETADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2013

El Señor Presidente pone en consideración el Orden del Día el mismo que es aprobado en acto de unanimidad seguido proceden a dar al primer punto del Orden del Día.

1.- INFORME DEL SR. PRESIDENTE.- Interviene el Sr. Abg. Miguel Calderón, Presidente de la Compañía, seguidamente ofrece un cordial saludo a los socios por su asistencia, e informa que ya sean presentado todos los documentos a la Superintendencia de Compañías, como son los Balances del año 2010, 2011 y 2012, pero esta vez se ha convocado a esta Junta con el único punto exclusivo de **APROBAR** los Estados Financieros del Año 2013, sin nada más que informar el Informe del Sr. Presidente es puesto en consideración el mismo que es Aprobado en acto de unanimidad.

2.- INFORME DEL SR. GERENTE GENERAL.- Interviene el Sr. Luis Gómez, Gerente General de la compañía, ofrece un saludo a los presentes e informa, que la Ing. Jenny Japón ha prestados sus servicios para la SERVILUBIRCAR y ha realizado la documentación pertinente para cumplir con todas las obligaciones que exigía la Superintendencia de Compañías, este Organismo nos cobro como **MULTA** por presentar la información tardía el valor de USD\$ 30.00 aproximadamente, además la compañía tiene pendiente cancelar los honorarios a la contadora, sin nada más que informar el informe del Sr. Gerente General es puestos en consideración, el mismo que es aprobado en acto de unanimidad.

3.- LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINACIEROS DEL AÑO 2012.- Interviene la Ing. Jenny Japón Albuja, contadora de la compañía e informa que los estados financieros del año 2013 no presentan variación alguna con los del año 2012, continúa con su Capital Social de USD\$ 400.00, porque no ha realizado actividad económica la compañía, interviene el Sr. Gerente General y pide la Aprobación de los Estados Financieros del año 2012, el cual es aprobado en acto de unanimidad por los señores socios de la compañía, además el señor Gerente indica que con esta Regularización podemos continuar con el trámite para iniciar la actividad económica de la compañía para lo que fue creada.

6).- CLAUSURA.-No habiendo otro asunto que tratar el señor Presidente concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalando la Reunión con la presencia de los mismos Socios que instalaron la Junta, representando el 100% del capital social pagado de la Compañía, SERVILUBRICAR C. LTDA., el señor Secretario procede a dar lectura al contenido íntegro de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos del 100% del capital social pagado concurrente a la junta, suscribiendo para constancia todos los accionistas presentes, levantando la sesión a las veinte y un horas del día antes indicado.

SR. ABG. MIGUEL CALDERON
PRESIDENTE

SR. LUIS GOMEZ VASQUEZ
GERENTE GENERAL
SECRETADRIO AD-HOC

Los abajo firmantes se ratifican en las Resoluciones tomadas en la presente Junta,

MANUEL PERALTA PERALTA
SOCIO

LUIS CABRERA AUCAY
SOCIO

LUIS GÓMEZ VÁSQUEZ
SOCIO

MIGUE CALDERÓN GUALÁN
SOCIO

LUIS NARVAEZ PILLAGA
SOCIO

LUIS OJEDA VERGARA
SOCIO

DARWIN PIÑA SALAZAR
SOCIO

JORGE MANUEL CHIRIBOGA
SOCIO

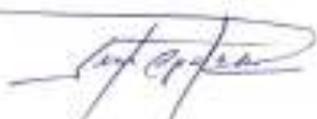
VÍCTOR SAETEROS BARRERA
SOCIO

CARLOS SUAREZ TOLEDO
SOCIO

COMPAÑIA SERVILUBRICAR C. LTDA.

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

RESOLUCION SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS No. SC.DIC.09 0440



JUAN APOLO ROMERO
SOCIO



WILLIAM GENOVEZ SINCHI
SOCIO



HERIBERTO LASCANO NARVÁEZ
SOCIO



GUILLERMO LASCANO NARVÁEZ
SOCIO



ANGEL ARMIJOS VALAREZO
SOCIO